

PRIMER TORNEO NACIONAL DE DERECHO TRIBUTARIO

1. Descripción

El Concurso de Derecho Tributario de la Universidad Nacional de Cajamarca busca consolidarse como un espacio académico innovador y participativo, organizado por estudiantes de quinto año de la carrera de Derecho, que promueva el aprendizaje mediante dinámicas de preguntas y respuestas. Se proyecta como una plataforma que fortalezca la formación crítica y práctica de los estudiantes a partir del primer año de las carreras de Derecho, Economía y Contabilidad, incentivando el estudio riguroso, la sana competencia y la construcción de futuros profesionales comprometidos con la justicia tributaria y el desarrollo del país.

2. Objetivo

Fomentar el interés y la especialización en materia tributaria entre los estudiantes de Derecho, Economía y Contabilidad, mediante una dinámica de preguntas y respuestas que combine teoría y práctica.

3. Organizador

El concurso es organizado por los estudiantes del quinto año de Derecho de la Universidad Nacional de Cajamarca, bajo la supervisión de la Comisión Organizadora del evento académico.

4. Cronograma del concurso

4.1. Lanzamiento de bases y cronograma: 04/09/2025

4.2. Inicio de inscripciones: 1/10/2025

4.3. Cierre de inscripciones: 26/10/2025

4.4. Sorteo de grupos (por meet): 10/11/2025

4.5. Primera ronda (fase de grupos): 14/11/2025

4.6. Segunda ronda (fase octavos y cuartos de final): 15/11/2025 (mañana)

4.7. Ronda semifinal y final: 15/11/2020 (tarde)

5. Monto de inscripción

- 5.1. El costo de inscripción para la participación en la Primera Copa Nacional de Derecho Tributario será de cincuenta y 00/100 soles (S/ 50.00) por equipo.
- 5.2. Al momento de la inscripción, los equipos deberán cancelar el monto de cincuenta y 00/100 soles (S/ 50.00) al número de contacto oficial designado por la organización, constituyendo dicho pago un requisito indispensable para la habilitación de la participación. Una vez efectuado el pago, no procederá bajo ningún supuesto la devolución del monto abonado por concepto de inscripción.

6. Procedimiento de inscripción

- **6.1.** Los participantes deberán llenar el formulario de inscripción en línea habilitado por la comisión organizadora.
- **6.2.** Cada equipo deberá registrar obligatoriamente el nombre de su equipo, el logotipo que los identifique y una fotografía grupal de sus integrantes.
- **6.3.** Adicionalmente los integrantes deberán consignar:
 - **6.3.1.** Nombres y apellidos completos.
 - **6.3.2.** Carrera profesional, año y ciclo de estudios.
 - **6.3.3.** Universidad de procedencia.
 - **6.3.4.** Correo electrónico y número de contacto (para enviarles el link del sorteo)

6.4. Se deberá adjuntar:

- **6.4.1.** Copia simple del DNI
- **6.4.2.** Constancia de matrícula que acredite que el participante se encuentra matriculado en el ciclo correspondiente (mínimo V ciclo).
- **6.4.3.** Logotipo del equipo y una fotografía grupal de sus integrantes.
- 6.4.4. El comité organizador realizará el cotejo de información y se reserva el derecho de descalificar en cualquier etapa en caso detecte que no se cumplan con los requisitos establecidos.

7. Requisitos y consideraciones para el concurso

- **7.1.** Podrán participar estudiantes de las carreras profesionales de Derecho, Economía, Contabilidad o afines cursando el I ciclo en adelante.
- 7.2. Cada equipo deberá presentar su alineación oficial (titulares y accesitarios) antes del inicio de cada fase.
- **7.3.** Durante las rondas, solo los titulares designados podrán responder; los accesitarios podrán reemplazarlos únicamente al inicio de una fase, según lo previsto en estas bases.
- **7.4.** El concurso podrá contener preguntas de opción múltiple, desarrollo breve, y casos prácticos de Derecho Tributario peruano.
- **7.5.** Está prohibido el uso de material de apoyo no autorizado (libros, apuntes o dispositivos electrónicos).
- **7.6.** Los equipos deberán respetar estrictamente el tiempo asignado por pregunta (25 segundos en fase de grupos; tiempos especiales definidos en semifinal y final).

8. Condiciones de participación

- **8.1.** La participación es de carácter personal e intransferible.
- **8.2.** Los equipos deberán presentarse puntualmente en el horario establecido para cada fase.
- **8.3.** Los participantes deberán mantener una conducta ética, respetuosa y cordial, de acuerdo con las reglas de conducta establecidas en estas bases.
- **8.4.** El incumplimiento de las normas podrá derivar en:
 - 8.4.1. Amonestación verbal.
 - **8.4.2.** Descuento de puntos.
 - **8.4.3.** Expulsión del integrante infractor.
 - **8.4.4.** Descalificación del equipo.
- **8.5.** En caso de empate en puntaje durante la fase de grupos, se aplicarán los siguientes criterios de desempate:
 - **8.5.1.** Mayor número de preguntas correctamente contestadas.
 - **8.5.2.** Equipo que se haya inscrito primero en el concurso.

9. Condiciones de desarrollo del concurso

- **9.1.** Lugar: Aula Magna de la Universidad Nacional de Cajamarca.
- **9.2.** Formato: La competencia se desarrollará en rondas eliminatorias con preguntas orales.
- **9.3.** Duración: Cada ronda tendrá una duración aproximada de veinte (20) minutos, durante los cuales se formularán quince (15) preguntas a los equipos participantes.
- **9.4.** Evaluación: El Comité Organizador calificará las respuestas de manera inmediata. En caso de empate, se recurrirá a preguntas adicionales de desempate, cuya resolución definirá al ganador de la ronda.

9.5. Reglamento:

- **9.5.1.** La asistencia presencial de los equipos clasificados es obligatoria.
- **9.5.2.** Se prohíbe el uso de dispositivos electrónicos durante el desarrollo de las rondas.
- **9.5.3.** El Comité Organizador tendrá la última palabra en la validación de las respuestas y en la resolución de cualquier controversia.

10. Fases y desarrollo del concurso

10.1. Fase de Grupos (Día 1 – Tarde):

La competencia se iniciará con 32 equipos, distribuidos por sorteo en ocho (8) grupos de cuatro (4) integrantes cada uno, identificados con letras en orden alfabético, desde el Grupo A hasta el Grupo H.

En esta primera etapa, los equipos se enfrentarán entre sí en rondas rápidas de preguntas, organizadas en una ronda general de quince (15) preguntas de opción múltiple. Para cada interrogante, los participantes dispondrán de veinticinco (25) segundos como máximo para registrar su respuesta.

El sistema de puntuación será uniforme: tres (3) puntos por victoria, un (1) punto por empate y cero (0) puntos por derrota. Al término de los enfrentamientos, clasificarán los dos (2) mejores equipos de cada grupo. En caso de igualdad de puntaje se aplicarán los criterios de desempate previamente establecidos por la organización. De esta manera, dieciséis (16) equipos avanzarán a los octavos de final.

10.2. Octavos de Final (Día 2 – Mañana):

En esta etapa, los equipos clasificados se enfrentarán en duelos de eliminación directa, organizados de manera cruzada entre los grupos. Cada llave determinará a un único vencedor, dando lugar a los ocho equipos que continuarán en competencia.

10.3. Cuartos de Final (Día 2 – Mañana):

Los ocho equipos vencedores disputarán cuatro enfrentamientos directos. Al igual que en la fase anterior, únicamente los ganadores continuarán en competencia, conformando el grupo de los cuatro mejores equipos del torneo.

10.4. Semifinal (Día 2 – Tarde):

Los cuatro equipos clasificados se medirán en dos llaves de eliminación directa. Los vencedores accederán a la Gran Final, mientras que los equipos derrotados disputarán un encuentro adicional para definir el tercer lugar del certamen.

10.5. Final (Día 2 – Tarde):

La competencia culminará con el enfrentamiento entre los dos mejores equipos del torneo, en una última ronda de mayor exigencia académica. El ganador será proclamado Campeón Nacional de Derecho Tributario, el segundo lugar recibirá la distinción de Subcampeón, y el podio se completará con el equipo vencedor del partido por el tercer puesto.

11. Conformación de los equipos:

- 11.1. Los equipos podrán estar conformados por integrantes provenientes de distintas universidades públicas o privadas, facultades y ciclos de estudio, sin restricción alguna en tal sentido, salvo lo previsto en el punto 7.1.
- 11.2. Número de integrantes: Cada equipo estará integrado por un máximo de ocho (8) miembros, divididos en cuatro (4) titulares y cuatro (4) accesitarios. Como mínimo, se requerirá la participación de cinco (5) miembros, divididos en cuatro (4) titulares y un (1) accesitario. Los titulares serán quienes participen de manera activa en las rondas del concurso, mientras que los accesitarios estarán habilitados para reemplazarlos en caso de ausencia, impedimento o decisión estratégica del propio equipo.
- 11.3. Participación de los titulares: Los titulares tendrán la responsabilidad exclusiva de responder durante las rondas. Para tal efecto, cada equipo deberá designar previamente el orden de intervención de sus representantes, el cual se mantendrá durante la fase correspondiente.
- 11.4. Participación de los accesitarios: En cuanto a los accesitarios, estos podrán ser rotados con los titulares únicamente al inicio de cada fase (Fase de Grupos, Octavos de Final, Cuartos de Final, Semifinal y Final).
 - 11.4.1. Queda prohibido su ingreso en medio de una ronda, salvo que se presente una situación de fuerza mayor debidamente justificada y aceptada por el Comité Organizador.
 - **11.4.2.** Cualquier modificación en la alineación deberá ser comunicada de manera formal al Comité antes del inicio de la fase respectiva.

- **11.5. Límites del reemplazo:** Con relación al límite de reemplazos, se permitirá una (1) sustitución de titulares por accesitarios en cada fase, debiendo ser informadas por escrito al jurado antes de iniciar la ronda.
- 11.6. Responsabilidad del equipo: Finalmente, corresponde a cada equipo garantizar la puntualidad y correcta presencia de sus integrantes. En caso de que un equipo quede con menos de dos (2) titulares habilitados, será automáticamente descalificado de la fase en disputa.

12. Criterios de evaluación

- **12.1.** Conocimiento teórico y normativo: 50 %
- 12.2. Capacidad de análisis: 30 %
- **12.3.** Presentación y manejo del tiempo: 20 %

13. Calificaciones y resultados

- **13.1.** Cada fase se evaluará en relación a tres (3) puntos por pregunta correcta, cero (0) puntos por pregunta incorrecta y un (1) punto en caso de empate, puntos que serán acumulados y sumados al final de cada fase.
- **13.2.** Pasarán a la siguiente fase los equipos con mayor puntaje acumulado en la fase anterior.
- **13.3.** En caso de empate se considerará el número de preguntas correctas de los equipos, así el equipo que tenga mayor número de preguntas correctas pasará a la siguiente fase.

14. Premios para los ganadores

- **14.1. Primer lugar:** S/1200.00 (mil doscientos con 00/100 soles) + diploma de honor.
- **14.2. Segundo lugar:** S/600.00 (seiscientos con 00/100 soles) + diploma de participación.
- **14.3. Tercer lugar:** S/400.00 (cuatrocientos con 00/100 soles) + diploma de participación.

15. Reglas de conducta

15.1. Comité Organizador: El Comité Organizador será el encargado de velar por el orden, el respeto y el cumplimiento de las normas durante todas las etapas del concurso. Tendrá la facultad de intervenir ante cualquier incidente que afecte la convivencia, la igualdad de condiciones o el normal desarrollo del evento. Las decisiones adoptadas por el Comité serán definitivas e inapelables y podrán aplicarse a participantes, público o barras de apoyo, sin posibilidad de devolución de dinero de la inscripción.

15.2. Conducta de los participantes:

- **15.2.1.** Los integrantes deberán mantener, en todo momento, un comportamiento respetuoso y cordial hacia el Comité Organizador, el jurado, los equipos rivales y el público.
- **15.2.2.** Está prohibido el uso de expresiones ofensivas, despectivas o discriminatorias en cualquier intervención o interacción relacionada con el concurso.
- **15.2.3.** Los participantes que no se encuentren en turno deberán guardar silencio y compostura, evitando interrumpir a quienes se encuentran respondiendo.
- **15.2.4.** La puntualidad constituye un deber esencial; los equipos deberán presentarse en los horarios establecidos.
- **15.2.5.** Queda terminantemente prohibido el uso de dispositivos electrónicos, apuntes o cualquier material no autorizado durante el desarrollo de las rondas.

15.3. Conducta del Público asistente y las barras de apoyo:

15.3.1. El público y las barras de apoyo deberán manifestar su entusiasmo de manera creativa y respetuosa, contribuyendo a un ambiente académico y de sana competencia.

- **15.3.2.** No se tolerarán gritos ofensivos, insultos, expresiones discriminatorias ni gestos que perturben a los equipos o al jurado.
- **15.3.3.** Está prohibido el uso de objetos que alteren el orden (silbatos, cornetas, serpentinas, globos con agua u otros similares).
- **15.3.4.** Se permite el uso de cánticos, palmas, carteles y banderolas, siempre que no interfieran con las intervenciones de los equipos ni con las deliberaciones del jurado.
- **15.3.5.** El Comité Organizador podrá disponer el retiro del recinto de aquellas personas que, pese a las advertencias, persistan en conductas contrarias al espíritu del evento.
- **15.4. Régimen de sanciones:** El régimen disciplinario se aplicará de manera gradual y proporcional, considerando la naturaleza y la gravedad de la falta cometida:

15.4.1. Llamado de atención

Se aplicará en casos de faltas leves, como interrupciones aisladas, impuntualidad menor o cánticos fuera de tiempo. El Comité realizará una advertencia directa, registrada en el acta del concurso.

15.4.2. Advertencia formal y descuento de puntos (equipos)

Procederá ante reincidencia en faltas leves o conductas que afecten el normal desarrollo del concurso. Ejemplos: interrupciones reiteradas, retrasos injustificados, burlas hacia los rivales. El Comité dejará constancia en el acta y podrá disponer la reducción de hasta 2 puntos en la calificación de la ronda correspondiente.

15.4.3. Separación del participante infractor y retiro de personas del público

La presente disposición será aplicable en casos de faltas graves cometidas por los participantes, integrantes del público o barras, que atenten contra el normal desarrollo del concurso.

A. Constituyen faltas graves, de manera enunciativa y no limitativa:

- a. La emisión de expresiones discriminatorias u ofensivas.
- Las agresiones verbales contra participantes, miembros del jurado, organizadores o público asistente.
- c. El uso o tenencia de materiales prohibidos por las bases del concurso.
- d. Cualquier conducta que altere de forma significativa el orden o el normal desarrollo de la competencia.

B. Consecuencias:

- a. Participantes: El integrante que incurra en falta grave quedará inmediatamente impedido de continuar en la ronda en curso, sin perjuicio de las sanciones adicionales que el Comité pueda imponer.
- b. Público y barras: La persona infractora será retirada del recinto por decisión del Comité Organizador, reservándose este la facultad de prohibir su reingreso a futuros eventos. del orden.

15.4.4. Exclusión definitiva del equipo o de la barra

Medida reservada para situaciones de máxima gravedad, como intentos de fraude, suplantación de identidad, agresiones físicas, sabotaje del evento o reincidencia en faltas graves. La exclusión será inmediata, registrada en acta y sin posibilidad de apelación.

15.5. Registro de sanciones

Toda medida adoptada será debidamente consignada en un acta oficial del concurso, garantizando transparencia, uniformidad y formalidad en el procedimiento.

16. Sobre el concurso de barras

- 16.1. Participación y requisitos de inscripción: Cada equipo participante en el Concurso Nacional de Derecho Tributario podrá inscribir a su barra oficial. La inscripción se realizará con un mínimo de quince (15) integrantes por barra, debidamente registrados ante el Comité Organizador. Cada barra deberá identificarse mediante una cartelera o banderola que represente a su equipo, elemento que será considerado dentro de la evaluación.
- **16.2. Normas de conducta de las barras**: Las barras deberán mantener en todo momento una conducta respetuosa, alegre y motivadora, evitando expresiones ofensivas hacia los equipos rivales, el jurado o el público asistente. En esa línea, queda terminantemente prohibido el uso de:
 - **16.2.1.** Pica pica, serpentinas, globos con agua o cualquier otro elemento que genere basura o afecte el orden del evento.
 - **16.2.2.** Silbatos, cornetas, tambores o cualquier instrumento de sonido estridente que interrumpa el normal desarrollo de las rondas.
 - **16.2.3.** Se permitirá únicamente el uso de carteles, cánticos, palmas y banderolas como medios de animación.

16.3. Evaluación y criterios de calificación de las barras:

16.3.1. Órgano evaluador: La evaluación de las barras estará a cargo de un jurado designado por el Comité Organizador, cuya decisión será inapelable.

16.3.2. Criterios de calificación:

- A. Creatividad y originalidad (30 %): Se valorará la innovación en los cánticos, mensajes, carteles y demás expresiones de apoyo.
- B. Organización y coordinación (25 %): Se evaluará la disciplina en los cánticos, la uniformidad en la presentación y la participación activa de los integrantes.
- C. Entusiasmo y energía (25 %): Se medirá la capacidad de animar a su equipo con alegría, constancia y dinamismo.
- D. Respeto y conducta adecuada (20 %): Se verificará el cumplimiento de las normas del concurso, así como la actitud positiva y el trato correcto durante todo el evento.
- **16.3.3.** Calificación final: El puntaje final de cada barra será el resultado de la sumatoria ponderada de los criterios antes mencionados
- **16.4. Sanciones:** El incumplimiento de las normas establecidas en las presentes bases dará lugar a la imposición de sanciones por parte del Comité Organizador, conforme a la gravedad de la falta y a la reincidencia del infractor.
 - **16.4.1.** Medidas aplicables: Las sanciones se aplicarán de manera progresiva, sin perjuicio de que el Comité pueda imponer directamente la más grave cuando la conducta así lo amerite:
 - **A. Amonestación verbal:** Advertencia formal dirigida al infractor o a la barra correspondiente.

- B. Descuento de puntaje: Reducción proporcional en la calificación obtenida por la barra, conforme a los criterios de evaluación establecidos.
- C. Descalificación: Exclusión del concurso de barras, aplicable en casos de incumplimiento grave o de reincidencia.
- **16.4.2.** Carácter de las decisiones: Las sanciones impuestas por el Comité Organizador tendrán carácter definitivo e inapelable.
- **16.5. Premiación**: El equipo ganador del Concurso de Barras recibirá como reconocimiento una canasta borracha, en señal de celebración, esfuerzo compartido y espíritu de confraternidad académica.

17. Formulación y absolución de consultas

Las consultas vinculadas al presente concurso deberán formularse a través de los números de WhatsApp oficiales del evento: 934 796 304 - 951219815, consignando en el asunto la referencia: "Consulta – Concurso de Derecho Tributario".

18. Resolución de controversias

Toda situación no prevista en las presentes bases será resuelta de manera definitiva e inapelable por el Comité Organizador.

Cajamarca, 23 de septiembre de 2025.